

ACUERDO No. 014 DE SEPTIEMBRE 10 DE 2010

Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector de la Universidad.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD-

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de agosto 16 de 2006 es un Ente Universitario Autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que la cualificación y desarrollo del talento humano organizacional se inscribe en el marco de lo que hoy se establece como la creación del capital intelectual, constituido por todas las habilidades y desarrollos del recurso humano puesto a funcionar como valor agregado de la institución.

Que, en el marco del Plan de Desarrollo **“POR LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA EQUIDAD SOCIAL 2007-2011”**, la OP 5 “Selección y Cualificación de alto nivel del cuerpo académico y administrativo de la Universidad” contempla en su Proyecto 15 la excelencia académica y organizacional.

Que la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia – AIESAD, de la cual la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD es socia, celebrará su 30th Aniversario durante los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2010 en las instalaciones de la UNED en México D.F., evento en el cual se desarrollará el Seminario Académico: *“Educación a distancia y Espacio Iberoamericano del Conocimiento: oportunidades y retos”*, así como la reunión con los representantes de las principales redes y organismos internacionales en el ámbito de la educación superior.

Que se hace necesario autorizar al señor Rector de la Universidad para participar en los eventos de celebración del 30th Aniversario de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia – AIESAD.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, cuenta con los recursos disponibles para el cumplimiento de la comisión de servicios al exterior, con cargo al presupuesto de la Entidad.

Que el literal j) del artículo 10 del Acuerdo 001 de 2006 (Estatuto General), establece que le corresponde al Consejo Superior autorizar las comisiones de servicio al exterior del Rector.

“Por la calidad educativa y la equidad social”

Sede Nacional “ José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO No. 014 DE SEPTIEMBRE 10 DE 2010

Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector de la Universidad.

Que el presente acuerdo se sometió a deliberación y votación virtual, siendo aprobado por mayoría con siete (7) votos a favor.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar una comisión de servicios al exterior al Doctor **JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR**, Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD–, a la ciudad de **México D.F. – México**, los días comprendidos entre el **22 y el 25 de septiembre de 2010**, para participar en representación de la Universidad en los eventos de celebración del 30th Aniversario de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia – AIESAD, de conformidad con la parte motiva del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las erogaciones causadas para el cumplimiento de los términos de los desplazamientos de que trata la presente resolución, se harán con cargo al presupuesto de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: El Doctor **JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR**, deberá rendir al Consejo Superior un informe detallado acerca de las actividades realizadas en desarrollo de la comisión autorizada.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil diez (2010).

ORIGINAL FIRMADO POR:
EVA JANETTE PRADA GRANDAS
Presidente

ORIGINAL FIRMADO POR:
MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO
Secretaria General

“Por la calidad educativa y la equidad social”

Sede Nacional “ José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia